



# Resolución de Presidencia

N° 152 -2013-INGEMMET/PCD

Lima, 30 OCT. 2013

**Visto**, el Acta de fecha 17 de abril de 2013 – Sesión N° 02-2013, del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del INGEMMET (CAFAE-INGEMMET);

## CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme a lo señalado en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 035-2007-EM;

Que, de conformidad con el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en cada Organismo de la Administración Pública se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores – CAFAE, cuyo período de mandato será de dos (02) años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego presupuestal quien la presidirá; el Director de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, el cual además ejercerá las funciones de Secretario General del Comité, el Contador General, tres (03) representantes titulares de los trabajadores y tres (03) representantes suplentes, elegidos por los trabajadores del Organismo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 089-2012-INGEMMET/PCD de fecha 29 de mayo de 2012, modificada por Resolución de Presidencia N° 103-2012-INGEMMET/PCD de fecha 19 de junio de 2012, se designó a los miembros del CAFAE –INGEMMET, para el período 2012-2014, integrado por los miembros natos y los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, allí señalados;

Que, mediante Acta del Visto, se recomienda la modificación de la Resolución de conformación de los integrantes del CAFAE – INGEMMET, en el sentido de consignar como miembros del Comité a los Jefes de las Unidades de Personal y Financiera, sin mención de nombres;

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP que contiene las normas a las que deben sujetarse las entidades del Sector Público para la aplicación de los fondos de asistencia y estímulo, establecen entre otros aspectos, que por Resolución del Titular del Pliego se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores y se designa al representante que presidirá el Comité;





Que, ante lo expuesto resulta necesario que la Titular del pliego emita el acto administrativo de modificación de la Resolución de conformación de los integrantes del CAFAE – INGEMMET;

De conformidad con las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM; y,

Con el visto bueno de la Secretaria General y de los Directores de las Oficinas de Administración, de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Unidad de Personal del INGEMMET;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- MODIFICAR**, el Artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 089-2012-INGEMMET/PCD, de fecha 29 de mayo de 2012, en cuanto a la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del INGEMMET, para el período 2012-2014, el cual, a partir de la fecha, quedará conformado conforme se describe a continuación:

- Yorri Elena Carrasco Pinares, identificada con DNI N° 08796759, representante de la Alta Dirección, quien la presidirá.
- Jefe de la Unidad de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
- Jefe de la Unidad Financiera o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de Tesorero.
- Enma Maritza Fernández Mendoza, identificada con DNI N° 07024822, miembro titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- Silvia Elisa Navarrete Zaman, identificada con DNI N° 25705695, miembro titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- Pedro Antonio Sánchez Llanos, identificado con DNI N° 09138151, miembro titular, en calidad de representante de los trabajadores.
- Victoria Doris Ruiz Sarmiento, identificada con DNI N° 25547125, primer miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.
- Jorge Guillermo Cadenas Laynes, identificado con DNI N° 07006910, segundo miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.
- Norma Olga Paucar Carrillo, identificada con DNI N° 07125534, tercer miembro suplente, en calidad de representante de los trabajadores.





**Artículo 2°.- ENCARGAR**, al Comité designado en el artículo primero de la presente Resolución, la implementación de los actos que resulten necesarios para su inscripción en los Registros Públicos y demás actos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones..



**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes y al CAFAE -INGEMMET.

**Artículo 4°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web Institucional.

### Regístrese y Comuníquese



Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA  
Presidenta del Consejo Directivo  
INGEMMET

